

## HOJA INFORMATIVA SUBCOMISION PARITARIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE.

29/11/2021

**En el 2º CAP (Concurso Abierto y Permanente) se convocarán 503 plazas del Ministerio de Defensa, puestos insuficientes para las aspiraciones de movilidad del personal laboral del Departamento.**

En cumplimiento del artículo 36 de IV CUAGE y dando cumplimiento del Compromiso de la Subdirección General de Personal Civil adquirido en la pasada Subcomisión del 18 de noviembre de informar en cuanto dispusiera de datos fiables sobre la 2ª fase del CAP, hoy lunes 29 de noviembre, se ha celebrado una reunión por videoconferencia de la Subcomisión Paritaria del Ministerio de Defensa, en la que se nos ha informado **de las 503 plazas** que el Ministerio ha elevado a Función Pública para **su inclusión en el 2º CAP. Los datos son provisionales** y por lo tanto pudieran sufrir alguna variación dependiendo de la revisión final de Función Pública, aunque dada las fechas y lo avanzado del proceso las posibles variaciones, de existir, serán mínimas.

Ante la gran expectativa existente **CCOO** consideramos que las plazas que se ofertarán son insuficientes para satisfacer las aspiraciones de movilidad del personal laboral. Las plazas propuestas por el MINISDEF a Función pública por grupos profesionales son 31 del E1, 242 del E2, 144 del M1, 42 del M2 y 44 del M3.

En la reunión también se nos ha informado de los resultados **del CAP 1 en el Ministerio de Defensa:**

	PLAZAS	OBSERVACIONES
Plazas convocadas MINISDEF	146	23% del total de las convocadas
Puestos Cubiertos MINISDEF	132	126 en concurso y 6 por personal desplazado.
Puestos del MINISDEF cubiertos por Personal de otros Departamentos	15	14 en concurso y 1 personal desplazado.
Personal del MINISDEF a otros Departamentos.	44	43 en concurso y 1 personal desplazado. 21 corresponden a Madrid
Personal Desplazado Asignado a UCOS de MINISDEF.	17	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A plazas Desiertas del CAP 6 (1 de otro Departamento)</li> <li>- A puestos vacantes consecuencia del CAP 7 (4 de otros Departamentos)</li> <li>- Otros puestos vacantes 4</li> </ul>

En resumen: Personal que sale del MINISDEF 44, Personal que entra al MINISDEF 19 (15 en plazas del concurso y 4 a plazas vacantes consecuencia del CAP que han sido ocupadas por personal desplazado), la diferencia es que en el MINISDEF se pierden 25 efectivos de plantilla. Una vez más el concurso de traslado supone una pérdida de efectivos en la plantilla del MINISDEF ¿?.

Seguiremos informando